



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997**

**ACTA No. 002 del CONSEJO DIRECTIVO**

**11 de Marzo de 2016**

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Pedro Lemus Navarro	Presidente
Dra. Emelina Sarmiento de Buitrago	Designada del Presidente de la República
Dra. Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Dr. Alberto Vives De La Espriella	Representante de Sector Productivo
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Tecnólogo Octavio Fernández	Representante de los Egresados
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente.
5. Informe de gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
  - Acuerdo No. 008 –2016- Aprobación Estructura Institución Universitaria ITSA.
  - Acuerdo No. 009 – 2016 Aprobación Planta de Personal Institución Universitaria ITSA.
  - Acuerdo No. 010 – Adición al Presupuesto Institución Universitaria ITSA.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Se da inicio, a los once (11) días del mes de marzo de 2016, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA. Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de ocho (8) miembros.

**WWW.ITSA.EDU.CO**



## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros.

## **3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los consejeros y fue aprobada de manera unánime.

## **4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

El Dr. Pedro Lemus Navarro, se presenta ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA y presenta a los funcionarios que lo acompañan entre ellos, el Dr. Jaime Berdugo Director del Área Metropolitana, el Dr. Efraín Urrea, Asesor del Distrito, y la Dra. Bernadette Morales, Asesora del Gobernador.

Continua informando que el Señor Alcalde del Distrito, Dr. Alejandro Char, solicitó de manera formal el traslado de la Institución Universitaria ITSA del orden Departamental al orden Distrital. Expresa que tanto los jurídicos de la Gobernación como los jurídicos del Distrito se han reunido para revisar el tema sobre el contexto, y que además se cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en este proceso. Expresa que de acuerdo con la revisión dada hasta el momento, si es viable el proyecto.

También expuso que el Alcalde aspira que la Institución Universitaria ITSA tenga un alcance metropolitano, con financiamiento y calidad, que se financiará con un aporte representativo de parte del Distrito. Adicionalmente, se busca reglamentar la estampilla ProITSA con el objeto de conseguir mayores recursos para inversión.

Manifiesta que existe la voluntad de la Gobernación y del Distrito para fortalecer la Institución Universitaria ITSA. Se espera contar con sedes en el área Metropolitana (Barranquilla, Malambo y Galapa), y mantener la sede Soledad. Con esto se busca aumentar la cobertura y bajar las tarifas en las matrículas de los estudiantes. Solicita el acompañamiento en la iniciativa al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA y al Ministerio de Educación Nacional.

En segunda Instancia, intervino el Dr. Jaime Berdugo, Director del Área Metropolitana, manifestando la visión que tiene el Alcalde del Distrito de Barranquilla, de garantizar los gastos de funcionamiento de la institución Universitaria ITSA, de tal manera que pueda seguir creciendo como lo ha venido haciendo hasta la fecha. Manifiesta que la garantía de este proceso no esté ligado con el vaivén de quien esté a cargo del Gobierno sino que sea una política pública Distrital. Se busca comprometer recursos entre los 5.000 a 7.000 millones anuales de impuesto predial y reglamentar la estampilla como partida fija de impuestos, para garantizar esta fuente alterna de recursos y poderla ejecutar de la mano del Gobernador del Atlántico. Dr. Eduardo Verano de la Rosa.

Manifiesta igualmente, que la Institución Universitaria ITSA no tendría una consideración Distrital sino que el área metropolitana mantendría adscrito jurídicamente al Distrito como lo determina la Ley de la Educación Superior. Se busca que la Institución Universitaria ITSA funcione como un ente metropolitano con sede en Barranquilla, y trabajar de la mano de la Gobernación en el municipio de Soledad, Malambo, Galapa y otros municipios que se integren en un corto plazo. Expresa que esta es la visión del distrito y el área metropolitana, que pretende fortalecer a la Institución Universitaria ITSA, garantizar el

**WWW.ITSA.EDU.CO**



funcionamiento, mantener la calidad académica, y solicita al Consejo Directivo que le permita seguir avanzando en la propuesta, que está vinculada con más espacios, cobertura y calidad.

La Dra. Raquel Díaz, delegada de la Ministra de Educación Superior, informa que el Ministerio de Educación Nacional tiene un primer avance de la ordenanza, que se encuentra en revisión por tres instancias (desarrollo organizacional, grupo jurídico de la ministra y la oficina jurídica del ministerio). Solicita consolidar las iniciativas en un documento robusto, bien claro que visiona a la Institución Universitaria ITSA en el año 2019 y hacia adelante, resaltando que la Institución Universitaria ITSA es una institución para mostrar.

Menciona, que es importante que cada uno de los actores principales (Municipio, Distrito y Gobernación) reflejen las intenciones en el Plan de Desarrollo con el fin de garantizar la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto y de la Institución. Igualmente, manifiesta que la Institución Universitaria ITSA debe poder participar en estos puntos, y el documento que se desarrolle debe ser claro y preciso en relación con las responsabilidades de cada uno de los actores, por ejemplo: Funcionamiento, garantizar recursos para contar con una planta de personal administrativo y docente suficiente y de calidad, pensando que en un mediano plazo la Institución Universitaria ITSA se convierta en una Universidad; Acreditación, garantizar una infraestructura física, técnica y tecnológica, que respondan al concepto de campus universitario, entendiendo que tanto la sede central como las demás sedes que se pretenden sean de igual calidad, para así seguir en el camino de la acreditación institucional. Es importante tener clara la visión para el futuro de la Institución Universitaria ITSA, la cual se ha distinguido por ser transparente y cero politiquería, factores esenciales que le han permitido avanzar a donde hoy se encuentra.

Interviene la Dra. Emelina Buitrago, designada del Presidente de la República, resaltando que la Institución Universitaria ITSA tiene un norte, un plan de desarrollo definido y un derrotero que ha venido cumpliendo, solicita que esta base se amplíe para que se ajuste a lo que se están proponiendo. Insiste que el lote de 1.7 hectáreas comprado por el Gobernador Segebre no es suficiente, se necesita complementar con las 3,3 hectáreas adicionales, y apoyar la construcción de la sede teniendo en cuenta las especificaciones de alta calidad que existen hoy en el país. Solicita al Doctor Pedro Lemus, se gestione la ordenanza para la entrega de las 1.7 hectáreas del lote comprado por el Gobernador Segebre a la Institución Universitaria ITSA, se avance en la compra de las 3,3 hectáreas restantes y su entrega a la institución y se acompañe con recursos la construcción del campus universitario en el Municipio de Soledad. Adicionalmente, se pueda concretar todo los planes de tal manera que se pueda avanzar, y que el Ministerio de Educación acompañe en todo lo que concierne este estudio.

El Dr. Alberto Vives, Representante del Sector Productivo, sugiere también integrar las iniciativas en el plan de desarrollo para que pueda ser viable, realizar la donación a la Institución Universitaria ITSA de las 1.7 hectáreas, avanzar en adquirir los 3.3 hectáreas para comenzar a construir la sede. Hace énfasis, que es importante garantizar las condiciones que blinden a la Institución y permita seguir avanzando con los criterios de calidad, eficiencia y transparencia.

El Dr. Pedro Lemus, se comprometió a gestionar la presentación de la ordenanza a la Asamblea Departamental para la entrega del lote de 1.7 hectáreas a la Institución Universitaria ITSA; garantizar que los proyectos de la Institución Universitaria ITSA sean incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental; gestionar la compra de las 3.3 hectáreas adicionales y su posterior donación a la Institución; acompañar a la Institución en el diseño definitivo para la construcción de la sede; y gestionar los recursos para la construcción de la sede de la Institución Universitaria ITSA.

**WWW.ITSA.EDU.CO**





## 5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presenta el informe de gestión, iniciando con la composición del presupuesto de Ingresos y los recaudos acumulados con corte a febrero de 2016, la ejecución de los gastos con convenios y sin convenios, ejecución presupuestal con proyectos de inversión de diciembre de 2015 y con corte a febrero de 2016, y la ejecución presupuestal de reservas con corte febrero de 2016 e ingresos.

Seguidamente informa sobre el reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional le hizo el 02 de febrero de 2016, al ITSA por ser la segunda Institución de Educación Superior de la Región Caribe por su calidad académica, tomando como referencia las pruebas Saber Pro. También hace referencia a los nuevos espacios de interlocución que se están desarrollando desde la rectoría con la comunidad académica, así como los productos que se están generando dentro del proceso de traslado de la Institución Universitaria ITSA al Distrito de Barranquilla.

## 6. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

El Rector, hace alusión que teniendo en cuenta el cambio de carácter académico a Institución Universitaria, se presentan los siguientes acuerdos:


- Acuerdo No. 008 - 2016, por medio del cual se aprueba la estructura de la Institución Universitaria ITSA, y se establecen las funciones de sus dependencias, El Acuerdo fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime por los mismos, La Dra. Raquel y la Dra Emelina sugirieron que el acuerdo se respalde con todos los documentos pertinentes que acompañaron diseñar el mismo.
- Acuerdo No. 009 – 2016, por medio del cual se aprueba la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA. El Acuerdo fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime por los mismos.
- Acuerdo No. 010-2016, por medio del cual se efectúa adición al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA. El Acuerdo fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime por los mismos.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dra. Raquel Díaz, solicita al Dr. Pedro Lemus que el señor Gobernador remita la terna de exrectores para que el Consejo Directivo escoja de la misma el representante de los ex rectores ante el órgano de dirección. El Dr. Pedro Lemus se comprometió a informar en la próxima reunión sobre esta terna.

La Dra. Emelina Buitrago, señala que han asistido como delegados del señor Gobernador diversos funcionarios del Departamento por lo cual solicita que se designe a una persona de forma permanente, que participe y esté interesada en todos los aspectos relacionados con la Institución, y que además tenga poder de decisión. El Dr. Pedro Lemus se comprometió a informarle al gobernador esta solicitud.

Agotado el orden del día los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión y en constancia firma el presidente y secretario de la sesión

  
PEDRO LEMUS NAVARRO  
Presidente

  
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO  
Secretario

[WWW.ITSA.EDU.CO](http://WWW.ITSA.EDU.CO)